



## **RESOLUCIÓN O. N° 341/2020**

**MAT.:** Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de La Cisterna, con motivo de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, del día 11 de Abril de 2021.

**Santiago,** 09 de Octubre de 2020

**VISTOS:** Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año mediante la Ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, el día 11 de Abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico, del 25 de Agosto de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de La Cisterna, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. N° G-19, del 23 de Septiembre de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los Partidos Políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 05 de Octubre de 2020.



5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

**RESUELVO:**

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de La Cisterna, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes del 11 de Abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:  
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES  
CONVENCIONALES CONSTITUYENTES 2021"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	La Cisterna
---------	-------------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA MANUEL RODRÍGUEZ	ALMIRANTE NEFF NORTE -ANGAMOS- ALMIRANTE NEFF SUR	ALMIRANTE NEFF NORTE (VEREDA SUR) DESPUÉS DE ACCESO PEATONAL DE ÁREA VERDE	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR Y DESPUÉS DE ORIENTE A PONIENTE
2	PLAZA EL SALITRE	PINTADOS -LOA- EL SALADO -MAMIÑA	PINTADOS SUR CON LOA ORIENTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> SENTIDO MANECILLAS DEL RELOJ
3	PLAZA TORREBLANCA	NUEVA PONIENTE- MANUEL BULNES- TORREBLANCA	MANUEL BULNES NORTE CON NUEVA ORIENTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE
4	ESPACIO PÚBLICO ALBERTO HURTADO	AV. GOYCOLEA- CAPRICORNIO	AV. GOYCOLEA SUR CON JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR
5	ESPACIO PÚBLICO FAMAE	NUEVA CUATRO - CALLE DOS -CALLE UNO	CALLE DOS ORIENTE CON SERGIO CEPPI	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE, LUEGO DE PONIENTE A

				ORIENTE Y DESPUÉS DE NORTE A SUR
6	ESPACIO PÚBLICO ÁNGEL BURGUEÑO	PLAZA CASTELAR-ISABEL LA CATÓLICA	PLAZA CASTELAR NORTE CON ÁNGEL BURGUEÑO	<b>ORIENTACIÓN:</b> CONTRA EL SENTIDO DE LAS MANECILLAS DEL RELOJ
7	ESPACIO PÚBLICO LOS BOMBEROS	ROTONDA LOS BOMBEROS - QUITO - PEDRO AGUIRRE CERDA	ROTONDA LOS BOMBEROS (COSTADO SUR) FRENTE A QUITO	<b>ORIENTACIÓN:</b> SENTIDO MANECILLAS DEL RELOJ
8	PLAZA DR. DIEGO WHITTAKER	URUGUAY-PJE. NUEVA - RAMÓN CARVALLO	URUGUAY SUR CON EULOGIO ALTAMIRANO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR Y DESPUÉS DE ORIENTE A PONIENTE
9	PLAZA ARTURO PRAT	JULIO COVARRUBIAS-ARTURO PRAT	JULIO COVARRUBIAS ORIENTE CON RIQUELME	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE
10	PLAZA MARÍA EUGENIA	MANUEL BALLESTEROS -AV. GOYCOLEA	MANUEL BALLESTEROS PONIENTE CON AV. GOYCOLEA	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
11	PLAZA SUIZA	PAULINA- ZURICH SUR -ZURICH NORTE	PAULINA PONIENTE CON ZURICH SUR	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
12	PLAZA LO OVALLE	FUENZALIDA URREJOLA -IQUIQUE	FUENZALIDA URREJOLA SUR CON IQUIQUE	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
13	ESPACIO PÚBLICO BALDOMERO LILLO	BALDOMERO LILLO- AV. OSSA	BALDOMERO LILLO ORIENTE CON AV. OSSA	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
14	PLAZA ISABEL LA CATÓLICA	ISABEL LA CATÓLICA- CHILE ESPAÑA	ISABEL LA CATÓLICA SUR CON CHILE ESPAÑA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
15	PLAZA FERNÁNDEZ ALBANO	CIENCIAS- AV. FERNÁNDEZ ALBANO	CIENCIAS ORIENTE CON AV. FERNÁNDEZ ALBANO	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
16	PLAZA SERGIO CEPPI	COLÓN-CALLE SERGIO CEPPI	COLÓN ORIENTE CON PJE. SERGIO CEPPI	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE

17	ESPACIO PÚBLICO AV. EL PARRÓN	AV. EL PARRÓN- CALLE COLÓN	AV. EL PARRÓN NORTE CON COLÓN	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
18	ESPACIO PÚBLICO LOS MORROS	LOS MORROS -CARLOS CONDELL	LOS MORROS ORIENTE CON CARLOS CONDELL	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,**



**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA**  
**DIRECTORA REGIONAL**

**VRT**

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de La Cisterna
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.